



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Int 16647 - RENUNCIA SUBSIDIO D.S 10, TIPOLOGÍA VIVIENDA NUEVA, JUAN GONZÁLEZ ANCAMIL, COMUNA DE CURARREHUE, EGR TIERRA DEL FUEGO.

TEMUCO, 03 NOV. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3456

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo N°60;
- b) Resolución exenta N°1636 de 12.07.2019 llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales de título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del Programa de habitabilidad rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015.
- c) Resolución exenta N°618 de 31.03.2020 modifica Resolución exenta N°1636 de 12.07.2019 llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales de título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del Programa de habitabilidad rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015 y complementa nómina de postulantes seleccionados.
- d) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- e) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU, Región de la Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

- a) El oficio N°208 de fecha 13.10.2021 de la Entidad de gestión rural, Tierra del Fuego, mediante el cual solicita la renuncia sin reemplazo de Don Juan Bautista González Ancamil, [REDACTED] fallecido y quien no cuenta con familiar para su sustitución en el expediente Cod: 22631 "Curarrehue Central",
- b) Certificado de defunción de Don Juan Bautista González Ancamil, [REDACTED] fallecido el 09.09.2020.

**RESOLUCIÓN:**

ACEPTECE dejar sin efecto el subsidio Programa de Habitabilidad Rural, modalidad Construcción vivienda nueva del beneficiario Juan Bautista González Ancamil, [REDACTED] en el expediente seleccionado Curarrehue Central Cod:22631.

**SERGIO MERINO PERELLO**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

DMS/CGV/LAC/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES



Firmado por Sergio Merino Perello Fecha firma: 03-11-2021 12:40:14

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes